ctaqua CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ACUICULTURA

Muelle Comercial S/N
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
T. 956 569 363 / F. 956 569 364
www.ctaqua.es

Interreg Atlantic Area Blue Shuttle

Co-funded by the European Union

ANUNCIO DE LICITACION

CONTRATO DE SERVICIO: "BÚSQUEDA DE SOLUCIONES TÉCNICAS Y DIGITALES PARA RELSOLVER EL RETO DE LA GESTIÓN DEL CORMORÁN GRANDE" EN EL MARCO DEL PROYECTO "BLUE SHUTTLE: Acelerar la digitalización de la bioeconomía azul en el Espacio Atlántico", cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg Espacio Atlántico 2021-2027 (Ref. EAPA_0028/2022).

Clasificado como Negociado sin publicidad,

EXPEDIENTE Nº 02-25-2

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Fundación Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía (CTAQUA)

Edif. CTAQUA, Muelle Comercial s/n (11500 El Puerto de Santa Maria)

Tel. 956569363

Email. gerente@ctaqua.es e info@ctaqua.es Web: www.ctaqua.es

Publicación de los pliegos de contratación: http://ctaqua.es/perfilcontratante/

La Fundación Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía, es una fundación de carácter privado sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia. La Fundación tiene por objeto principal el impulso y promoción de actividades públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico del sector de acuicultura de Andalucía, desarrollando para ello, entre otras las siguientes funciones:

1) Contribuir al beneficio general de la sociedad y a la mejora de la competitividad de las empresas mediante la generación de conocimiento tecnológico, realizando actividades de I+D+i y desarrollando su aplicación.

2) Ser un instrumento para el fomento de la Investigación, Desarrollo (I+D+I) y la transferencia de tecnología en las empresas del sector de la acuicultura y afines, facilitando el acceso de las empresas a los programas de investigación, innovación y desarrollo.

3) Facilitar la aplicación de conocimiento generado en la propia entidad y en el resto de organismos de investigación, incluidos los centros tecnológicos, mediante su intermediación entre éstos y las empresas, proporcionando servicios de apoyo a la innovación.

4) Fortalecer la investigación aplicada, como elemento fundamental para contribuir solidariamente a la generación de conocimiento, base de todo desarrollo a largo plazo y, por otra parte, la de crear un clima favorable para que las empresas se incorporen plenamente a la cultura de la innovación tecnológica con el fin de incrementar su competitividad.

5) La Fundación deberá difundir entre las PYMES, la importancia de la política de I+D+I, que está siendo repetidamente puesta de manifiesto en los últimos años, con el objetivo de consolidar un crecimiento sostenido a largo plazo que contribuya al desarrollo económico del sector de la acuicultura andaluz preferentemente.

6) Estimular la participación de las empresas en actividades de I+D+I, articulando desde la Fundación, acciones y proyectos que favorezcan en general las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+I), logrando no sólo la calidad de las mismas, sino también el valor de sus futuras aplicaciones y transferibilidad a las PYMES del sector de la acuicultura.

7) Actuar como Organismo Intermedio para la promoción de la investigación, la transferencia de tecnología y la innovación, identificando las necesidades de las PYMES, tanto ante las nuevas tendencias tecnológicas como de Mercado.

8) Posibilitar a las Pymes del sector de la acuicultura el acceso y la información y asesoramiento permanente en:

- Información para el descubrimiento o creación de nuevos núcleos abiertos por la segmentación del mercado y del desarrollo del mercado internacional.
- Información y formación para preparar la próxima generación de empresarios.

- Información para descubrir de entre las tecnologías disponibles aquella o aquellas que puedan ayudar a la empresa a ser más competitiva.
- Información para adaptarse a las cambiantes exigencias del mercado, lo que supone a su vez información sobre nuevos métodos de gestión, normalización del producto, normas de calidad o diseño, etc.

9) Dinamizar el tejido productivo andaluz del sector de la acuicultura con el objetivo de potenciar sistemas productivos locales en aquellas zonas geográficas estratégicas de la comunidad autónoma de Andalucía, para la promoción, desarrollo y fomento de la actividad productiva.

10) Fomentar la permanente adaptación de las pymes del sector de la acuicultura al entorno económico, tanto lo relativo a su vertiente económica como a las de tipo tecnológico y sociológico.

11) Ser foro de reflexión y debate entre los agentes públicos y privados implicados en el proceso en el que está inmerso el sector de la acuicultura de Andalucía.

12) Contribuir activamente al desarrollo económico y empresarial del sector de la acuicultura andaluz, apoyando, impulsando y facilitando el uso de la tecnología como herramienta de innovación y mejora de la competitividad del tejido empresarial desde un compromiso de integración en el sistema ciencia – tecnología–empresa-sociedad, y de la incorporación de nuevas estrategias de gestión: calidad, seguridad y medio ambiente.

13) La Fundación, será arbitro y actuará con total objetividad permitiendo que el conocimiento, la información pueda estar al alcance de las pequeñas y medianas empresas como impulsador en el planteamiento de iniciativas en la gestión del conocimiento.

14) Favorecer las relaciones entre los miembros de la Fundación, así como las relaciones de ésta con los distintos agentes del sistema ciencia tecnología-empresa-sociedad.

15) Colaborar y cooperar con otras organizaciones regionales, nacionales e internacionales, para la consecución de objetivos comunes.

16) Actuar como asesor y agente instrumental, al servicio de la política tecnológica relacionada con el desarrollo del sector de la acuicultura, ante las Administraciones Públicas.

17) Promover la realización y difusión de informes, publicaciones, estudios y estadísticas, así como de dictámenes cuando le sean requeridos por la empresa, incluso de carácter prospectivo, en relación con el sector de la acuicultura.

18) Organizar actividades formativas, jornadas técnicas y seminarios para la capacitación de los actores relacionados con el sector.

19) Plantear y resolver, con carácter general, todo tipo de cuestiones de interés colectivo basándose en la confianza mutua y en el intercambio de buenas prácticas entre los miembros de la Fundación.

20) La realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación.

21) El desarrollo de técnicas y procedimientos productivos novedosos

22) El asesoramiento, asistencia técnica y prestación de servicios relacionados con las nuevas tecnologías de desarrollo y producción vinculados con el sector.

23) La realización de actividades de cooperación interregional.

24) La realización de actividades de cooperación internacional para el desarrollo.

25) La realización y promoción de actuaciones para contribuir a la conservación del medio y la utilización sostenible de los recursos

26) Cuantas otras actividades e intervenciones tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio del Patronato, y dentro del cumplimiento de los fines de la Fundación, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

Objeto del contrato:

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que se regirán al contrato de servicio para el desarrollo del prototipo Vehículos terrestres no tripulados (VTN) equipado con herramientas disuasorias que actúen en base a un software de detección específico para la gestión del cormorán grande, definido en el marco del proyecto “BLUE SHUTTLE: Red del espacio Atlántico para potenciar la innovación del sector de la economía azul”.

El servicio solicitado se basa en desarrollar un equipo novedoso o trabajar sobre la base de uno ya existente incorporando un software de detección de cormoranes el cual actúe exclusivamente sobre la especie, ahuyentándola sin causar daños irreversibles al ave. En la propuesta se valorarán positivamente la versatilidad de herramientas disuasorias incorporadas en el vehículo con el fin de ir alternándolas para mayor eficacia, debido a que el Cormorán grande presenta gran capacidad de aprendizaje y adaptación.

El nivel de madurez tecnológica del trabajo esperado sería un TRL 6, testando el prototipo en el que sería su lugar de trabajo, áreas de esteros.

A este procedimiento podrán presentarse las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos en la presente convocatoria.

Código/s CPV:

73100000 Servicios de investigación y desarrollo experimental´

73300000 Diseño y ejecución en materia de investigación y desarrollo

34114000 Vehículos especiales

38970000 Investigación, ensayos y simuladores científico-técnicos

División en lotes: No

Necesidades a satisfacer mediante el contrato.

El Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía (CTAQUA) es beneficiaria del proyecto BLUE SHUTTLE, cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg Espacio Atlántico 2021-2027 (Ref. EAPA_0028/2022). Este proyecto pretende acelerar el uso de la tecnología digital en el sector de la bioeconomía azul en el Espacio Atlántico. Particularmente, elaborando una estrategia de innovación de amplio alcance que facilite al sector de la bioeconomía azul el uso de soluciones digitales. Su principal propósito es impulsar los procesos existentes de manera más eficientes y sostenibles, además de fomentar soluciones creativas y prácticas para mejorar la competitividad.

De las metas principales en las que se centra el proyecto destaca la búsqueda de soluciones digitales y tecnológicas pioneras para abordar el reto previamente identificado: Desarrollo de un Vehículos terrestres no tripulados (VTN) que incorpore medidas disuasorias para la gestión del cormorán grande, presentado en una convocatoria anterior por la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA). La elevada presencia de esta ave marina en zonas destinadas a la acuicultura en esteros es uno de los cuellos de botella más relevantes para el desarrollo de este sistema de producción. El aumento de la depredación de la producción no es característico sólo en el territorio nacional, la gran mayoría de países europeos reflejan la misma problemática. Dada las características de los sistemas de acuicultura en esteros se hace complejo la protección de los mismos y la afección de factores como la depredación por el cormorán grande supone un inconveniente para conseguir rentabilizar los mismos y mejorar su viabilidad. Proporcionar una solución a este reto de ámbito económico, social y medioambiental sería un desafío para impulsar la eficiencia, competitividad, resiliencia y sostenibilidad del sector acuícola asentado en las zonas de marismas, conservando así los servicios ecosistémicos que proporciona al compatibilizar usos como la preservación del área y la economía azul. Siendo necesario desarrollar una tecnología compatible con el espacio y los sistemas de producción usados.

Justificación de la división en lotes y lotes determinados: NA

Plazo de ejecución:12 meses tras la fecha de formalización del contrato

Prorroga: Sí (periodo de prorroga limitado en función del periodo de ejecución del proyecto que financia la acción y que se consultará en caso de requerir solicitarse la misma). El periodo de prorroga estará limitado a las actividades que continúan en el marco del proyecto bajo el cual se enmarca el proyecto licitado.

Lugar de entrega: Edif. Ctaqua, Muelle Comercial s/n, 11500, El Puerto de Santa María, Cádiz

Los documentos vinculados con el desarrollo de la solución y el proyecto se podrán remitir a la dirección de correo electrónico: m.galindo@ctaqua.es e info@ctaqua.es

Procedimiento:

Para la búsqueda, selección, valoración, elección de proveedores y firma de contratos se establece el siguiente protocolo de actuación, ajustado en cada caso en la medida de lo posible:

1. Redacción de documento de solicitud de ofertas.

2. Búsqueda de proveedores:

    a. Publicación del Documento Base de solicitud de ofertas en la web de CTAQUA
    b. Búsqueda activa desde CTAQUA de un mínimo de 3 proveedores, siempre que sea posible y si no lo fuera, se justificará por escrito la razón.

3. Contacto telefónico con los potenciales proveedores localizados.

4. Envío por email de la Solicitud de ofertas a todos los posibles proveedores para asegurar que cuentan con la última versión.

5. Recepción de las ofertas de los potenciales proveedores en papel por correo postal o entrega en mano, o digital por email a alguna de las siguientes direcciones: m.galindo@ctaqua.es e info@ctaqua.es. La propuesta del proveedor debe ser presentada en español.

6. Se mantendrá una reunión presencial o telemática, para que los proveedores puedan explicar su oferta.

7. Valoración de las ofertas recibidas y selección de la mejor.

8. Comunicación por email a los proveedores la elección o no de su empresa para la realización de los trabajos.

9. Solicitud a la empresa elegida de un borrador de contrato.

Lugar de Presentación: Fundación CTAQUA, Edif. CTAQUA, Muelle Comercial s/n, 11500, El Puerto de Santa María, Cádiz

Dirección para comunicar la remisión por correo (certificado y urgente) de la oferta: info@ctaqua.es

Tipo de Contrato: Contrato de servicio

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Contrato sujeto a regulación armonizada: NO

Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 15.000,00 €

Importe IVA 21%: 3.150,00 €

Presupuesto de licitación, IVA incluido: 18.150,00 €

Distribución por anualidades:

Anualidad	Precio neto	IVA 21%	Total IVA incluido
2025	6.000,00€	1.260,00€	7.260,00 €
2026	9.000,00€	1.890,00€	10.890,00€

Existencia de crédito: Si

Financiación: Cofinanciado en un 75% con cargo al proyecto "BLUE SHUTTLE: Acelerar la digitalización de la bioeconomía azul en el Espacio Atlántico", cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg Espacio Atlántico 2021-2027 (Ref. EAPA_0028/2022)"

Programa de trabajo: Obligación de presentar un programa de trabajo: si

Garantía definitiva: No procede

Documentación:

• Apertura procedimiento

• Documento Oferta

• Composición del Comité Técnico

Documentación técnica a presentar

Miembros del equipo: Descripción del equipo involucrado en el desarrollo de la solución.

Estado del arte: Explicación de las tecnologías/metodologías digitales a utilizar, el impacto potencial en el reto identificado en el medio ambiente y para la Bioeconomía Azul, evidencias de efectividad y posibilidad de transferencia de la tecnología a otras empresas.

Plan de acción: Plan de acción detallado, que incluya: Hitos; y Cronograma preciso para la implementación de la prueba de concepto de la solución propuesta (no debe exceder la duración de 12 meses). Este cronograma debe incluir la presentación de los informes de progreso técnico en M6 y M12.

Memoria descriptiva de la tecnología propuesta y de las tareas necesarias para adecuar e implantar la solución tecnológica propuesta.

El Puerto de Santa María a 16 de Marzo de 2025